



**DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del día 07 de febrero del año dos mil diecinueve, con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 2; 3; 19 numeral IV; 20; 23; 36; 37; 38; 39; Transitorios Tercero y Cuarto del Estatuto, se fija en los estrados éste Instituto Político ubicados en Avenida Benjamín Franklin, número 84, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México; la “**CONVOCATORIA A LA UNDÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL**”, la cual se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2019, a las 10:00 horas en primera convocatoria; y a las 11:00 horas en segunda convocatoria. Misma que se publica en la Página Oficial de éste Instituto Político.

Lo cual se notifica, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

---

**Adriana Díaz Contreras**  
Integrante de la Dirección Nacional Extraordinaria,  
del Partido de la Revolución Democrática

---

**Ángel Clemente Avila Romero**  
Integrante de la Dirección Nacional Extraordinaria,  
del Partido de la Revolución Democrática

---

**Aida Estephany Santiago Fernández**  
Integrante de la Dirección Nacional Extraordinaria,  
del Partido de la Revolución Democrática

---

**Karen Quiroga Anguiano**  
Integrante de la Dirección Nacional Extraordinaria,  
del Partido de la Revolución Democrática

---

**Fernando Belaunzarán Méndez**  
Integrante de la Dirección Nacional Extraordinaria,  
del Partido de la Revolución Democrática



## DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

### CC. INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 2; 3; 19 numeral IV; 20; 23; 36; 37; 38; 39; Transitorios Tercero y Cuarto del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática y demás relativos y aplicables, **SE CONVOCA A LA UNDÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la:

### DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

La cual se llevará a cabo en las instalaciones del inmueble ubicado en el Hotel City Express Altamira, que se ubica en Avenida de la Industria, número 10680-B, Colonia Lagunas de la Puerta, Código Postal 89609, Altamira, Tamaulipas, el día **08 de febrero de 2019**, a las **10:00 horas en primera convocatoria**; y a las **11:00 horas en segunda convocatoria**, bajo la propuesta del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación y declaración del Quórum Legal;
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "Proyecto de acuerdo PRD/DNE49/2019, de la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual, se delega al órgano técnico electoral, la facultad de; resolver sobre los otorgamientos de registro; resolver sobre las sustituciones y renunciaciones de precandidatos y aprobar las delegaciones electorales de los comicios internos";
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "Proyecto de acuerdo PRD/DNE50/2019, de la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual, se emite la Convocatoria de la sesión de Consejo Estatal con carácter de electivo del Estado de **Tamaulipas** para la elección de candidaturas a Diputados Locales por ambos principios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019". De conformidad a lo dispuesto por el instrumento convocante en su "Base Segunda", numeral 2. En acatamiento a lo resuelto por el Instituto Nacional Electoral mediante el acuerdo INE/CG1503/2018, de fecha 28 de diciembre de 2018, en lo particular el considerando 31 del mismo instrumento de conformidad con lo establecido en el Artículo Transitorio Tercero numeral 1, Artículo 39 numeral XXII del estatuto vigente y conforme lo establecido



## DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

en el Artículo 273 inicio c) del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, reformado en el XIV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado en el Distrito Federal, los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2015;

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del “Proyecto de acuerdo PRD/DNE51/2019, de la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual, se aprueba la Plataforma Electoral para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 del Estado de **Puebla**;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del “Proyecto de acuerdo PRD/DNE52/2019, de la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual, se aprueba el método electivo y la Convocatoria a cargos de elección popular para la elección extraordinaria del Estado de **Puebla** 2019;
6. Análisis, Discusión y en su caso aprobación del “Proyecto de acuerdo PRD/DNE53/2019, de la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual, aprueba la Política de Alianzas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de **Aguascalientes**”. De conformidad a lo dispuesto por el IX Consejo Nacional en sesión extraordinaria de fecha tres de Septiembre del 2017, en los términos establecidos en la Línea Política del Partido aprobada en el XIV Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática sesión celebrada en la Ciudad de México los días diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte de septiembre de dos mil quince, así mismo en su punto *DECIMO SEGUNDO*, donde se delegó la facultad en el Comité Ejecutivo Nacional de aprobar el o los convenios de coalición o candidaturas comunes que se concreten, la plataforma electoral y, en su caso, el programa de gobierno de la coalición, o de uno de los partidos coaligados, y demás documentación exigida por la legislación electoral respectiva; los artículos 93, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311 y 312 del del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática reformado en el XIV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado en el Distrito Federal, los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2015; y en acatamiento a lo resuelto por el Instituto Nacional Electoral mediante el acuerdo INE/CG1503/2018, de fecha 28 de diciembre de 2018, en lo particular el considerando 31 del mismo instrumento;
7. Análisis, Discusión y en su caso aprobación del “Proyecto de acuerdo PRD/DNE54/2019, de la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual, aprueba el convenio de Coalición para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de **Aguascalientes**”. De conformidad a lo dispuesto por el IX Consejo Nacional en sesión extraordinaria de fecha tres de Septiembre del 2017, en los términos establecidos en la Línea Política del Partido aprobada en el XIV Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática sesión celebrada en la Ciudad de México los días diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte de septiembre de dos mil quince, así mismo en su punto *DECIMO SEGUNDO*, donde se delegó la facultad en el Comité



## DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Ejecutivo Nacional de aprobar el o los convenios de coalición o candidaturas comunes que se concreten, la plataforma electoral y, en su caso, el programa de gobierno de la coalición, o de uno de los partidos coaligados, y demás documentación exigida por la legislación electoral respectiva, conforme lo establece el Artículo 93 inicio c) del del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática reformado en el XIV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado en el Distrito Federal, los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2015; y en acatamiento a lo resuelto por el Instituto Nacional Electoral mediante el acuerdo INE/CG1503/2018, de fecha 28 de diciembre de 2018, en lo particular el considerando 31 del mismo instrumento;

Lo anterior se notifica, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.

Ciudad de México, a 07 de febrero de 2019.

**ATENTAMENTE**  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

**Adriana Díaz Contreras**

Integrante de la Dirección Nacional Extraordinaria,  
del Partido de la Revolución Democrática

**Ángel Clemente Ávila Romero**

Integrante de la Dirección Nacional Extraordinaria,  
del Partido de la Revolución Democrática

**Aida Estephany Santiago Fernández**

Integrante de la Dirección Nacional Extraordinaria,  
del Partido de la Revolución Democrática

**Karen Quiroga Anguiano**

Integrante de la Dirección Nacional Extraordinaria,  
del Partido de la Revolución Democrática

**Fernando Belaunzarán Méndez**

Integrante de la Dirección Nacional Extraordinaria,  
del Partido de la Revolución Democrática